



BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL

AÑO VI N° 239 - 08 de FEBRERO al 12 de FEBRERO de 2021

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Dr. CARLOS ALBERTO WEISS
Presidente Municipal

Prof. MIGUEL ÁNGEL HEFT
Vice Presidente Municipal

Prof. ENZO FABIAN HEFT
Secretario de Gobierno

Sr. WALTER NELSON PIROLA
Secretario de Ingresos Públicos
Estadística y Modernización.

Dg. MARIA ESTHER GAMBELIN
Secretaria de Promoción Social

Prof. ALEXIS LUIS MARIA REULA
Subsecretario de Deportes

Sr. RICARDO HERNAN ALBEIRA
Director de Obras Públicas

Ing. DANIEL SILVANO RODRIGUEZ
Director de Desarrollo Local

Sr. MAURO EMANUEL ENRIQUE
Director de Servicios Públicos

Arq. GUILLERMO JOSE LELL
Director de Obras Sanitarias

Tec. ALBANO SALCEDO
Director de Desarrollo Productivo

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO

Prof. MIGUEL ÁNGEL HEFT
Presidente Honorable Concejo Deliberante

Prof. BIBIANA ALEJANDRA ROJAS
Secretaria Legislativa

Dr. DARÍO ALBERTO LEISS
Secretario Administrativo

CONCEJALES ALIANZA CAMBIEMOS
Lic. Gustavo Daniel Nani
Mand. Ana María Gelroth
Abg. Gisela Alejandrina Rodriguez
Sr. Esteban Raúl Lujan Chiardola
Sr. Pedro Gabriel Abasto
Prof. María Yohana Fucks

CONCEJALES ALIANZA FRENTE JUSTICIALISTA
CREER ENTRE RÍOS
Tec. Simón José Perez
Tec. Marcela María Grinovero
Lic. Andrés Germán Rodriguez
Prof. Nadia Yamile Verrua
Sr. Saúl Exequiel Gaut

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE VIALE - ENTRE RÍOS



9 de Julio y Estrada Tel.: (0343) 4920135 / Tel.Fax: (0343) 4920094

El presente BOLETÍN es público y de carácter informativo.

Una realización del Área de Prensa y Comunicación

Tel.: 0343-4920135 Int. 104 / E-mail: prensa@viale.gob.ar



www.viale.gob.ar



[MunicipiodeViale](https://www.facebook.com/MunicipiodeViale)



[@MuniVialeER](https://twitter.com/MuniVialeER)

DECRETOS**08 de Febrero de 2021****053/21 - Dispone Pago**

Art.1º) Autorizar el gasto y disponer el pago por Contaduría Municipal de un Subsidio No Reintegrable a la persona mencionada en los Considerandos del presente, por la suma de pesos Ochocientos con 00/100 (\$ 800,00), conforme surge de la Solicitud de Provisión N° 34.890.-

Art.2º) Imputar el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Heft Enzo F. - Sec. de Gobierno

054/21 - Dispone Pago

Art.1º) Reconocer el gasto y disponer el pago por Contaduría Municipal, a CARLOS ALBERTO CONTARDI S.R.L., de domicilio en calle 25 de Mayo N° 883, de la Ciudad de Viale, Provincia de Entre Ríos, por la suma de pesos Cincuenta Mil Seiscientos con 00/100 (\$ 50.600,00), conforme surge de la Solicitud de Provisión N° 15.970.-

Art.2º) Imputar el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Heft Enzo F. - Sec. de Gobierno

055/21 - Aprueba Cotejo de Precios

Art.1º) Apruébase el Cotejo de Precios N° 1.906, convocado en fecha 02 de Febrero de 2.021.-

Art.2º) Dispóngase la adjudicación en compra del ítem 0 a SEBASTIÁN EHRLICH, de domicilio en calle Santa Fe N° 20 de la Ciudad de Viale, Provincia de Entre Ríos, por la suma de pesos Treinta y Nueve Mil Novecientos Ochenta con 00/100 (\$ 39.980,00), conforme surge de la Solicitud de Provisión N° 15.984; y el ítem 1 a FABRICIO GERMÁN CAVALLLO, de domicilio en calle 3 de Febrero N° 939 de la Ciudad de Viale, Provincia de Entre Ríos, por la suma de pesos Sesenta y Cinco Mil Cuatrocientos Dieciséis con 00/100 (\$ 65.416,00), conforme surge de la Solicitud de Provisión N° 15.983.-

Art.3º) Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Heft Enzo F. - Sec. de Gobierno

10 de Febrero de 2021**056/21 - Dispone Pago**

Art.1º) Reconocer el gasto y disponer el pago por Contaduría Municipal a "FARMACIA VIGNOLA" de CLAUDIO CÉSAR

VIGNOLA, de domicilio en la intersección de calles 25 de Mayo y Rawson, de la Ciudad de Viale, Provincia de Entre Ríos por la suma de pesos Dos Mil Trescientos Sesenta y Cuatro con 00/100 (\$ 2.364,00), a favor de la persona mencionada en los Considerandos del presente, conforme surge de la Solicitud de Provisión N° 34.879.-

Art.2º) Imputar el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Heft Enzo F. - Sec. de Gobierno

057/21 - Aprueba Cotejo de Precios

Art.1º) Apruébase el Cotejo de Precios N° 1.908, convocado en fecha 05 de Febrero de 2.021.-

Art.2º) Dispóngase la adjudicación en compra del ítem solicitado a NUTRITOTAL S.R.L., de domicilio en Acceso Avellaneda N° 1.045, de la Ciudad de Crespo, Provincia de Entre Ríos, por la suma de pesos Ciento Treinta y Ocho Mil con 00/100 (\$ 138.000,00), conforme surge de la Solicitud de Provisión N° 16.019.-

Art.3º) Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Heft Enzo F. - Sec. de Gobierno

058/21 - Dispone Pago

Art.1º) Autorizar el gasto y disponer el pago por Contaduría Municipal de un Subsidio No Reintegrable a las personas mencionadas en los Considerandos del presente, por la suma de pesos Ochocientos con 00/100 (\$ 800,00), para cada una, conforme surge de las Solicitudes de Provisión N° 34.891, N° 38.892 y N° 34.893.-

Art.2º) Imputar el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Heft Enzo F. - Sec. de Gobierno

059/21 - Dispone Pago

Art.1º) Reconocer el gasto y disponer el pago por Contaduría Municipal a la firma POINTER ARGENTINA S.A., de domicilio en Olazábal N° 1.515 – Of. 601 – 6º A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires, por la suma de Pesos Cuatro Mil Quinientos Ochenta y Siete con 58/100 (\$ 4.587,58), conforme surge de la Solicitud de Provisión N° 16.015.-

Art.2º) Imputar el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal

Prof. Heft Enzo F. - Sec. de Gobierno**060/21 - Dispone Pago**

Art.1º) Reconocer el gasto y disponer el pago por Contaduría Municipal a EDGARDO GERMÁN REISENAUER, de domicilio en Avenida San Martín N° 130, de la Ciudad de Viale, Provincia de Entre Ríos, por la suma de Pesos Cuatro Mil Doscientos Veinte con 00/100 (\$ 4.220,00), conforme surge de la Solicitud de Provisión N° 16.007.-

Art.2º) Imputar el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Heft Enzo F. - Sec. de Gobierno

061/21 - Cesión de Nicho

Art.1º) Autorízase la cesión de uso exclusivo con carácter oneroso del Nicho N° 2.405 - Fila 2º, que guarda los restos mortales de quienes fueran en vida ROSENDO ANTONIO GRINÓVERO y LUISA NÉLIDA HEFT, por petición de la Señora Mirian Gabriela Grinóvero, comprometiéndose al pago de dicha cesión de contado, habiéndola abonado en fecha 08 de febrero de 2.021.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Heft Enzo F. - Sec. de Gobierno

062/21 - Cesión de Nicho

Art.1º) Autorízase la cesión de uso exclusivo con carácter oneroso del Nicho N° 2.239 - Fila 4º, que guarda los restos mortales de quien fuera en vida EDGARDO NICASIO NÚÑEZ, por petición del Señor Edgar Matías Núñez, comprometiéndose al pago de dicha cesión en cinco cuotas mensuales, iguales y consecutivas, venciendo la primera de ellas en fecha 10 de febrero de 2.021.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Heft Enzo F. - Sec. de Gobierno

063/21 - Aprueba Licitación Pública

Art.1º) Apruébase la Licitación Pública N° 14/20, convocada mediante Decreto N° 683/20, de fecha 04 de diciembre de 2.020.-

Art.2º) Adjudicase la Licitación Pública N° 14/20, por los ítems solicitados a AVANZAR S.R.L., de domicilio en Ruta Nacional N° 34, Km. 129, Cañada Rosquín, Provincia de Santa Fe, por la suma de pesos Un Millón Ochocientos Veintiún Mil Ciento Cincuenta con 00/100 (\$ 1.821.150,00).-

Art.3º) Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuentas Presupuestaria que corresponda.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Heft Enzo F. - Sec. de Gobierno

064/21 - Aprueba Licitación Pública

Art.1º) Apruébase la Licitación Pública N° 16/20, convocada mediante Decreto N° 685/20, de fecha 04 de diciembre de 2.020.-

Art.2º) Adjudícase la Licitación Pública N° 16/20, por el ítem solicitado a ROSARIO MAQUINARIAS VIALES S.R.L., de domicilio calle E. Zeballos N° 2.335, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, por la suma de pesos Once Millones Seiscientos Veintiocho Mil Setecientos Cincuenta con 00/100 (\$ 11.628.750,00).-

Art.3º) Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuentas Presupuestaria que corresponda.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Heft Enzo F. - Sec. de Gobierno

11 de Febrero de 2021**065/21 - Transferencia de Partidas**

Art.1º) Dispónese efectuar Transferencias de Partidas dentro del Presupuesto vigente, conforme al siguiente detalle:

De:

Bienes de Capital	5.200.000,00
Cuenta	Importe
3.946	5.200.000,00

A:

Bienes de Capital	5.200.000,00
Cuenta	Importe
4.740	5.200.000,00

Art.2º) Refréndase por el Señor Secretario de Gobierno, Prof. Enzo Fabián Heft.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Heft Enzo F. - Sec. de Gobierno

12 de Febrero de 2021**066/21 - Depuración de Cuentas**

Art.1º) Dispónese el ingreso de las Ordenes de Pago correspondientes al año 2.020, Cheques N° 28417906 y N° 28418001 correspondientes a la cuenta N° 020-1372/1 y proceder a la depuración de las Cuentas Corrientes del Nuevo Banco de Entre Ríos de titularidad de la Municipalidad de Viale N° 020-1372/1.-

Art.2º) Comuníquese a la Tesorería y Contaduría Municipal con entrega de copia del presente Decreto.-

Art.3º) Impútese dicho ingreso a la Cuenta Contable que corresponda.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Heft Enzo F. - Sec. de Gobierno

067/21 - Dispone Pago

Art.1º) Reconocer el gasto y disponer el pago por Contaduría Municipal a MARCELO RODOLDO YZET, de domicilio en

calle Rawson N° 158, de esta Ciudad de Viale, Provincia de Entre Ríos, por la suma de Pesos Cuatro Mil con 00/100 (\$ 4.000,00), conforme surge de las Solicitudes de Provisión N° 34.847, N° 34.848, N° 34.849, N° 34.850, N° 34.851, N° 34.852, N° 34.853, N° 34.854 y N° 34.855.-

Art.2º) Imputar el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Heft Enzo F. - Sec. de Gobierno

068/21 - Dispone Pago

Art.1º) Reconocer el gasto y disponer el pago por Contaduría Municipal, a AUTOSERVICIO "3 DE FEBRERO", de HILARIO ABELARDO EHRLICH, de domicilio en calle 3 de Febrero N° 615, de la Ciudad de Viale, Provincia de Entre Ríos, por la suma de Pesos Quinientos Cincuenta y Seis con 50/100 (\$ 556,50) y la de Pesos Mil Novecientos Cuarenta y Ocho con 50/100 (\$ 1.948,50), a favor de las personas mencionadas en los Considerandos del presente, conforme surge de las Solicitudes de Provisión N° 34.876 y N° 34.883.-

Art.2º) Imputar el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Heft Enzo F. - Sec. de Gobierno

069/21 - Aprueba Cotejo de Precios

Art.1º) Apruébase el Cotejo de Precios N° 1.909, convocado en fecha 09 de Febrero de 2.021.-

Art.2º) Dispóngase la adjudicación en compra del ítem solicitado a la firma COMESA CONSTRUCTORA Y MINERA DEL ESTE S.A., de domicilio en calle Pellegrini N° 1.749, de la Ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos, por la suma de pesos Ciento Cuarenta y Siete Mil con 00/100 (\$ 147.000,00), conforme surge de la Solicitud de Provisión N° 16.044.-

Art.3º) Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Heft Enzo F. - Sec. de Gobierno

070/21 - Corrige Inexactitud

Art.1º) Exclúyase el nombre "DOMINGO" del Artículo 1º del Decreto N° 463/19.-

Art.2º) Inclúyase, en su lugar, el nombre "ALBERTO" en el Artículo 1º del Decreto N° 463/19.-

Art.3º) Ordénese esta disposición a los efectos del texto nuevo, adjuntándose el

presente decreto, al Decreto N° 463/19.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Heft Enzo F. - Sec. de Gobierno

RESOLUCIONES**08 de Febrero de 2021****013/21 - Suspende del Registro**

Art.1º) SUSPENDER del Registro de Proveedores de la Municipalidad de Viale a la firma TERRANOVA S.R.L., de domicilio en la intercesión de calles Las Calandrias y Los Jacarandaes, de la localidad de Oro Verde, Provincia de Entre Ríos, y cuyo registro es el N° 5.246, por el término de seis meses, a partir del 16 de septiembre de 2.020.-

Art.2º) Elevar la presente Resolución a las áreas que corresponda para su conocimiento y toma de razón.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Heft Enzo F. - Sec. de Gobierno

12 de Febrero de 2021**014/21 - Anticipa Suma**

Art.1º) Autorízase por Contaduría Municipal a anticipar la suma de Pesos Cuarenta Mil con 00/100 (\$ 40.000,00), con oportuna rendición de cuentas, al Señor Subsecretario de Deportes, ALEXIS LUIS MARIA REULA, con motivo de cubrir gastos a fin de solventar erogaciones para competencias deportivas.-

Art.2º) Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Heft Enzo F. - Sec. de Gobierno

015/21 - Anticipa Suma

Art.1º) Autorízase por Contaduría Municipal a anticipar la suma de Pesos Diez Mil con 00/100 (\$ 10.000,00), con oportuna rendición de cuentas, al Señor ROBERTO DANIEL PEREZ, con motivo de cubrir gastos de viajes en la Tráfico Municipal.-

Art.2º) Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Heft Enzo F. - Sec. de Gobierno

----- FIN DE LA PRESENTE EDICIÓN